

DECRETO 1647 DE 2000

(agosto 28)

por el cual se designa una Comitativa Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase la Comitativa Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango, en su viaje a la ciudad de Brasilia (República del Brasil), del 31 de agosto al 2 de septiembre del año 2000, con el fin de asistir a la I Cumbre de Presidentes de América Latina.

Doctor Guillermo Fernández de Soto, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, Ministra de Comercio Exterior.

Doctor Gustavo Adolfo Canal Mora, Ministro de Transporte.

Doctor Jorge Mario Eastman Robledo, Secretario Privado Presidencia.

Señor Samuel Otto Salazar Nieto, Secretario de Prensa Presidencia.

Doctor Juan de Francisco Zambrano, Médico señor Presidente.

Capitán de Navío Gabriel Arango Bacci, Jefe Casa Militar Presidencia.

Mayor Royne Elías Chávez García, Secretario de Seguridad Presidencia.

Mayor Héctor Angarita Moncaleano, Edecán Acompañante.

Artículo 2°. Los gastos que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo al presupuesto de las entidades a las que estén vinculados los funcionarios integrantes de la delegación, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.